

DECRETO Nº 207

LAJA, enero 21 de 2011.-

ALIDAPOR ORDEN DEL ALCADE

pour 6

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EUEL GAJARDO VILCHES

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliares, visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNES**E en cometido funcionario a PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliares, por el día 22 de enero del 2011. -
- 2.- DESTINO El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción en camioneta municipal placa CWZC-88, con el objeto de trasladar a funcionarios asistencia Curso de Renovación Patentes Municipales
- 3.- PAGUESE al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el días 22 de enero del 2011.-

ANOȚESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

MAIRA ALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/ADD/m

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno-

SS.MM-

Interesado

www.munilaja.cl